



DEBATE/ FINALIZADA LA CONSULTA ABIERTA POR LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA NORMATIVA INTERNACIONAL PARA PEQUEÑAS EMPRESAS. ALGUNOS REVISORES DEMANDAN LIBERTAD EN LA TRANSPOSICIÓN DE LOS ESTÁNDARES. SEGÚN LOS EXPERTOS, LA REFORMA AÚN TARDARÁ UN AÑO.

Guía para la reconversión contable de las pymes

ANÁLISIS por L. Junco

Hace ya tres años que el organismo internacional encargado de la elaboración de las reglas contables que rigen los estados financieros de las empresas (Iasb) inició la reforma del lenguaje financiero para pequeñas y medianas empresas. Se trata de la Norma Internacional de Información Financiera (Niif o Ifrs, según sus siglas en inglés) para pymes, emitida en julio de 2009, pero que aún no ha entrado en vigor. Esta norma es un conjunto de estándares más simples que las normas que aplican las empresas cotizadas desde 2005, pero, a la vez, más riguroso y con una comparabilidad mejorada entre las cuentas de las pymes europeas. Esta es al guía para entender la convergencia contable de las pymes:

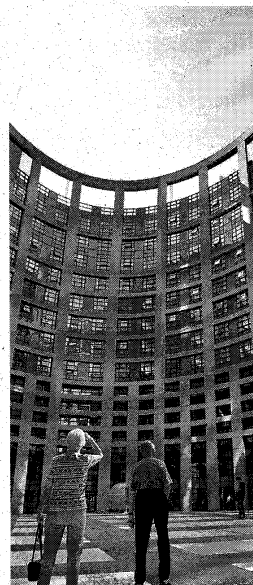
Proceso de adaptación

La semana pasada, finalizó el proceso de consulta abierto por la Comisión Europea para la adopción del modelo contable común en Europa, que implica cambiar la forma en la que los países registraban sus opera-

ciones empresariales. Los expertos ya apuntaban que sería necesario hacer un esfuerzo por eliminar opciones para llegar a una comparabilidad. Por ahora, estos estándares no han encontrado una fuerte oposición, salvo en determinados aspectos, como la aplicación del valor razonable, en el caso de Alemania. A partir de ahora, la CE recopilará todas las consultas e información para elaborar un proyecto de directiva que será debatido por el Parlamento europeo, por lo que, según José María Bové, vicepresidente de la Federación de Expertos Contables Europeos y miembro del Efrac, "habrá que esperar todavía un año".

Reacciones

En respuesta a la consulta de Bruselas, Grant Thornton señala que la forma más práctica de abordar el uso de estos estándares pasa por que la decisión la tome cada Estado miembro, en lugar de la Unión Europea o las propias empresas. Según Donato Moreno, socio director de Práctica Profesional de Auditoría de AudiHispana Grant Thornton, "la adopción de unas normas únicas para la formulación de cuentas siem-



El proyecto de directiva será debatido en el Parlamento europeo.

pre favorecerá la comparación. Sin embargo, las cuentas de las empresas se utilizan para diferentes propósitos en los distintos países europeos". Además, "un acuerdo de la Unión Europea en esta materia, incluyendo criterios sobre tipo o tamaño de empresas que deben usarlos, será extremadamente complicado en el corto plazo". No obstante, cabe señalar que la transposición a los ordenamientos jurídicos nacionales se realiza mediante una directiva y, por lo tanto, deja cierto margen de acción a cada Estado.

Efectos en la empresa

La adecuación de las cuentas de las pequeñas y medianas empresas a la norma internacional conllevará más costes. El gasto potencial de su aplicación deriva del análisis y el ajuste de la información financiera histórica, la conversión de los sistemas de información existentes, así como la posterior comunicación con las par-

Un acuerdo a corto plazo en la UE entre el tipo de empresa y su tamaño resulta muy complicado

tes interesadas externas. Además, cabe añadir el coste en la formación del personal contable y el relacionado con la tecnología, como la actualización del *software*.

En España, este gasto surge apenas dos años después del que han tenido que afrontar las pymes con la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, que se estima que alcanzó un coste total de aplicación de 10.000 millones. Pero la adopción de las Ifrs facilitará realizar inversiones directas en otros países y creará un clima de confianza. Además, las firmas españolas parten con ventaja, ya que la nueva normativa nacional ya contempla muchos de los cambios que recogen el estándar internacional y, por lo tanto, no será un proceso dramático.

Diferencias con las grandes Niif

El estándar para pymes simplifica los principios de reconocimiento y medición que aplican los grupos cotizados. El lenguaje también se hace más sencillo, cuenta con mayores explicaciones y no incluye opciones del instrumento financiero, el modelo de revaluación para propiedad y activos intangibles, entre otros.